



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

R.A.
CEL
IGA

Año CXLII

Miércoles, 8 de octubre de 1975

Núm. 230

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.048

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de dos plazas vacantes de ayudantes de jardinero, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, señaló como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen.

Effectuado el sorteo de actuación de los aspirantes lo harán por el siguiente orden: Con el número 1, don Florencio Casañal Abansés; con el 2, don Mariano Burillo Valiente; con el 3, don José Gracia Bueno; con el 4, don Manuel Gil Aznárez; con el 5, don Jacinto Martínez Campos; con el 6, don Vicente Guillén Arjol; con el 7, don Jesús Hevia Barcos, y con el 8, don Mariano Serrano Sanz.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 25 de septiembre de 1975. La Presidente del Tribunal, María-Pilar Fernández Portolés.

Núm. 7.049

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de cinco plazas de

matarifes, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen.

Effectuado sorteo de actuación de los aspirantes, arrojó el siguiente resultado: Actuará con el número 1, don Eduardo Campos Báguena; con el 2, don Jesús Montaner Pellejero; con el 3, don Manuel Gracia Ballesteros; con el 4, don Mariano-Carmelo Tomey Piquer; con el 5, don Manuel Villanueva del Hoyo; con el 6, don Manuel Ballesteros Parayón; con el 7, don José López Sebastián; con el 8, don José-Manuel López Casas; con el 9, don Jesús Marín Soro; con el 10, don Jesús Prades Pérez, y con el 11, don Armando Bello Hernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1975. El Presidente del Tribunal, Antonio Martínez Martínez.

Núm. 7.064

Magistratura de Trabajo número 3

Don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia núm. 102 de 1974, seguida a instancia de Pascual Bailo Gracia, contra

Teodoro Montañés Repollés, se saca a tercera pública subasta, en quiebra, lo siguiente:

Porción de terreno en Almovilla, partida de "Casablanca", de esta ciudad, de 28 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados; lindante: al Norte, calle interior; al Sur, porción de terreno de don Teodoro Montañés, sobre el que se ha construido un edificio; al Este, porción de terreno de don Teodoro Montañés, y al Oeste, con otra porción de terreno de don Teodoro Montañés. Inscrita en el tomo 442, libro 212 de sección primera, folio 219, finca 15.962, inscripción de don Teodoro Montañés Repollés".

El mencionado terreno está valorado en 8.496 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de octubre, a las once horas de la mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que deben consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que la subasta es libre, sin sujeción a tipo, y que los títulos de propiedad se han suplido por la certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.074

CASTEJON DE ALARBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 7.067

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 111 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Hierros Arbulu", S. A., contra don José Iparraquirre Suquia ("Construcciones Iparraquirre"), de Eibar (calle Chonda, número 1, tercero C), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 14. Vivienda letra C del piso tercero. Mide una superficie de 112 metros cuadrados y 91 decímetros cuadrados.

Tiene su fachada al Oeste, calle de Chonta; y al Norte, paseo Urquizu. Lin-

da: al Norte, con fachada del paseo Urquizu; Oeste, con fachada a posterior y calle Chonta; Sur, con fachada a patio interior, caja de escalera y bique que separa de las viviendas A y B) del mismo piso, y al Este, tabique que le separa de la casa número 26 del paseo de Urquizu, propiedad del señor Lasuén. Se le asigna una cuota de participación en el valor del mueble de 5 enteros y 30 centésimos de otro entero por 100. Inscrito el día 975, libro 185 de Eibar, folio 201, ca 7.219, inscripción segunda. Tasación pericialmente en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.029

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 134 de 1975, promovido por el Procurador señor Sanjaume, en nombre y representación de "Electrogar", S. A., contra el señor representante legal de "Electrogar".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Una lavadora "Crolls", modelo "pico"; valorada en 22.000 pesetas.

Una lavadora "Crolls", modelo "bol"; valorada en 18.000 pesetas.

Una lavadora "Zanussi", modelo DL-4; valorada en 17.000 pesetas.

Dos televisores "Nevada", modelo 20 pulgadas; valorados cada uno en 17.000 pesetas, total 34.000 pesetas.

Los derechos de arrendamiento de traspaso del local de negocio titulado "Electrogar", sito en León (en el número 15), por los meses de San Mamés, número 15), por los meses de 6.700 pesetas mensuales, siendo el propietario don Jacinto García, contratista de...

pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:

Compensación del Estado por exacciones suprimidas del año 1969, pesetas 1.643.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Castejón de Alarba a 29 de septiembre de 1975. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 7.084

A L A R B A

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:
Año 1969:

Compensación del Estado por exacciones suprimidas, año 1969, 756 pesetas.

Compensación del Estado por reducción del arbitrio sobre la riqueza rústica, año 1969, 313 pesetas.

Intereses de láminas de propios, año 1969, 12 pesetas.

Año 1968:

Participación en la contribución rústica y pecuaria, año 1968, 2.618 pesetas.

Intereses de láminas de propios, año 1968, 26 pesetas.

Año 1967:

Arbitrio sobre la riqueza urbana que cobra la Hacienda pública, año 1967, 87 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Alarba a 26 de septiembre de 1975. El Presidente, (ilegible).

y vecino de León; valorados en pesetas 200.000.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en León (en la calle de José-María Fernández, número 26), por los que satisface una renta mensual de 8.500 pesetas a don Joaquín Díaz, con el mismo domicilio y en donde ejerce el demandado la industria de venta de electrodomésticos denominada "Telecontrol"; valorados en 250.000 pesetas. El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Una lavadora "Crolls", modelo 54-L; valorada en 25.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.066

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.073 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre de representación de "La Maquinista Aragonesa", S. A., contra don Fidel Sánchez Saura.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de poder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un compresor marca "Holman", modelo rotativo, de 17, de 5.200 litros de producción aire, número serie motor 540-SG-14742-120757; valorado en pesetas 100.000.

Un compresor marca "Bético", modelo GD48, número serie 51-120, de 5.400 litros producción de aire; en pesetas 100.000.

Un martillo perforador marca "Geis", de 21 litros; en 10.000 pesetas.

Un martillo perforador marca "Holman"; valorado en 10.000 pesetas,

Un cabrestante con motor incorporado, modelo "Campeón", núm. 263900, con una potencia de arrastre de 5.000 kilogramos; valorado en 60.000 pesetas.

Dos columnas de aserrar mármol, de 4.500 metros, equipadas con poleas; valoradas en 30.000 pesetas.

Dos postes con dos poleas y armazón completo; valorados en 10.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.028

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 26 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Maquinaria Agrícola el León", S. L., contra don Jesús Armendáriz Sáinz (calle Royo, 24, segundo izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 6.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de unos 200 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.

3.º Una calculadora manual, marca "Precisa", modelo antiguo, sin número visible; en 500 pesetas.

4.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, nú-

mero 111.860, modelo antiguo; en pesetas 500.

5.º Una lavadora automática marca "Westinghouse", modelo LTB; en pesetas 9.000.

6.º Un dormitorio en nogal, compuesto de armario ropero, mesilla y banqueta; en 6.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.023

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en pieza separada de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias núm. 27 de 1974, sobre imprudencia, contra Francisco Arias Aparicio, en período de ejecución de sentencia, y para hacer efectivo el importe de las costas causadas por la cantidad de 31.164 pesetas, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad del penado:

Televisor marca "Werner", de 19 pulgadas; valorado pericialmente en la cantidad de 8.500 pesetas.

Un tresillo de skai, tapizado en tela fuerte, color oro, de tres plazas el sofá y dos sillones; valorado pericialmente en la cantidad de 9.000 pesetas.

Una librería de madera semiusada, de 2 metros por 1,70; valorada en la cantidad de 11.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Núm. 7.038
CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaria, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias número 5 de 1974, por imprudencia, en El Frasno, contra Domingo Horrillo Castellano, para cobro de parte del importe de la tasación de las costas causadas, incluyendo las multas, y en resolución de esta fecha, dictado en la pieza de responsabilidad civil, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta por término de ocho días y sin sujeción a tipo el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo turismo marca "Seat", modelo 1500, matrícula B-433.242; tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 15.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 8 de noviembre, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en legal forma, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.069

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado

en este Juzgado bajo el número 522 de 1973, instado por "Prefabricados el Coral", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don José Cadelléns Foix (San Pol de Mar, Calvo Sotelo, número 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Telefunken", 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Una cafetera "Faema", de dos brazos; en 10.000 pesetas.

Un molino eléctrico "Faema"; en pesetas 2.500.

Una caja registradora, eléctrica, "Crakashi"; en 22.000 pesetas.

Un armario botellero de unos 2 metros de largo, con tres puertas superiores; en 14.000 pesetas.

Siete mesas de madera para cuatro plazas, tipo rústico, y 28 sillas a juego, con asiento de paja; en 10.500 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Cadelléns, en San Pol de Mar, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. El Secretario (ilegible).

Núm. 7.031

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bie-

nes embargados al demandado en juicio de cognición número 220 de 1975 a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis Picó Landívar, contra don Mariano Lacambra Cinca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberá consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un turismo "Seat 1500", matrícula B-413.609; en 10.000 pesetas.

Un tractor "Renault", modelo N° de 45 CV, matrícula Z-5.872; en pesetas 20.000.

Total valoración, 30.000 pesetas.

Bienes en poder de don José Zabala (Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.070

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.072 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Abraham Borja Hernández y a su padre, en calidad de perjudicados, que antes tenían su domicilio en calle San Blas número 72, entresuelo derecha, actualmente en ignorado paradero para que comparezcan ante este Juzgado en la plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta el día 16 de octubre, a las nueve de la cuenta y cinco horas de su mañana, objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones